



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13594

Jueves 18 de Febrero de 2021

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2021 - Dto. N° 02 - Distribúyanse los cargos asignados mediante Ley II N° 263 por Jurisdicción y Servicio Administrativo Financiero correspondientes a la Administración Central y Organismos Descentralizados ... 2-3

Año 2021 - Dto. N° 80 - Declárase Huésped de Honor al Dr. Nicolás Alfredo Trotta y Comitiva 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2021 - Res. N° II-03 4

Ministerio de Educación
Año 2021 - Res. N° XIII-29 y XIII-30 4

Ministerio de Salud
Año 2021 - Res. N° XXI-17 a XXI-23 4-5

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2021 - Res. N° 1 y 2 5-6

Año 2021 - Res. N° XVII-02 6

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 6-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Distribúyanse los cargos asignados mediante Ley II N° 263 por Jurisdicción y Servicio Administrativo Financiero correspondientes a la Administración Central y Organismos Descentralizados

**Decreto N° 02
Rawson, 04 de Enero de 2021**

VISTO:
El Expediente N° 1769-EC-20; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 263 se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2021;

Que por el artículo 5° de la Ley se fija la Planta de Personal en CUARENTAMIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (40.251) cargos y en CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (190.240) Horas Cátedras; a excepción de los cargos correspondientes al Tribunal de Cuentas que ascienden a un total de CIENTO OCHO (108) cargos.

Que es necesario distribuir la Planta de Personal por Categorías Programáticas, Grupo Ocupacional, Cargo o Categoría;

Que la Asesoría General, de Gobierno ha tomado legal intervención;

POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1°: Distribúyanse los cargos asignados mediante Ley II N° 263 por Jurisdicción y Servicio Administrativo Financiero correspondientes a la Administración Central y Organismos Descentralizados, conforme se detalla en el Índice obrante en Anexo I y analíticamente en Planillas Anexas N° 1 a 181 que forman parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y Justicia y de Economía y Crédito Público.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, Dirección General de Presupuesto y finanzas, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.

RICARDO DANIEL SASTRE
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
Sr. **JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO**
Lic. **OSCAR ABELANTONENA**

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

ANEXO I

INDICE

Nº	Descripción	Página
3	3 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	1
5	5 FISCALIA DE ESTADO	2
6	6 CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA	3
9	9 MINISTERIO DE SEGURIDAD	4 a 8
10	10 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	9 a 19
10	11 CASA DEL CHUBUT	20
15	15 SECRETARIA DE TRABAJO	21 a 24
20	20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	25 a 42
9	21 POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT	43 a 46
22	22 SECRETARIA DE CONTRATACIONES	47
10	25 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA	48 a 50
26	26 SECRETARIA DE GESTION PUBLICA Y MODERNIZACION DEL ESTADO	51 a 53
20	27 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO	54
30	30 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO	55 a 67
8	31 SUBSECRETARIA DE ENERGIA	68 a 71
30	32 DIRECCION GENERAL DE RENTAS	72
30	33 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL M.E. y C.P.	73
40	40 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD	74 a 82



02	50	50	MINISTERIO DE EDUCACION	83 a 90
	61	61	SECRETARIA DE PESCA	91 a 94
	62	62	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS	95 a 97
	63	63	MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	98 a 104
	66	66	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION PRODUCTIVA Y CULTURA	105 a 108
	67	67	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	109 a 116
	68	68	SECRETARIA DE BOSQUES	117 a 120
	70	70	MINISTERIO DE SALUD	121 a 127
	70	71	HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON	128
	70	72	HOSPITAL ZONAL DE TRELAW	129
	70	73	HOSPITAL ZONAL DE PUERTO MADRYN	130
	70	74	DIRECCION SANITARIA SUR, RURALES Y PUESTOS SANITARIOS	131
	70	75	HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA	132
	70	76	DIRECCION SANITARIA NOROESTE, RURALES Y PUESTOS SANITARIOS	133
	70	77	HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL	134
	70	78	DIRECCION ZONA NORESTE Y AREAS RURALES	135
	70	79	DIRECCION SANITARIA NORTE, RURAL Y PUESTOS SANITARIOS	136
	70	81	HOSPITAL ZONAL ALVEAR	137
	80	80	MINISTERIO DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS	138 a 141
	8	88	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACION	142 a 149
	91	91	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	150
	67	101	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL -MAGLYC	151 a 158
	98	150	UNIVERSIDAD DEL CHUBUT	159 a 160
	20	201	INTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL	161
	8	301	ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL	162 a 171
8	302	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	172 a 177	
8	303	INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA	178 a 180	
8	304	ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	181	

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor al Dr. Nicolás Alfredo Trotta y Comitiva

**Decreto N° 80
Rawson, 08 de Febrero de 2021**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el 09 de febrero del corriente año, visitarán la Provincia del Chubut el Dr. Nicolás Alfredo Trotta, Ministro de Educación de la Nación y Comitiva;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguida comitiva, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que los mismos estarán participando, en varias actividades y reuniones con funcionarios provinciales del área de Educación, eventos que se realizarán en la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Dr. Nicolás Alfredo Trotta y Comitiva,-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Gobierno y Justicia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCONI
Sra. ANA FLORENCIA PERATA
Sr. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA****Res. N° II-03 05-02-21**

Artículo 1°.-Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 33: Justicia Social, Actividad 2: Fondo para Compensación de Víctimas Ley I 284 y Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° XIII-29 05-02-21**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, el nombramiento de la docente TAPIA RUIZ, Blanca Noemí (M.I. N° 33.667.566 - Clase 1988) designada en un (1) cargo Maestro de Grado de la Escuela N° 184 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dispuesto por Resolución XIII N° 517/19, en virtud de no tomar posesión del cargo.

Res. N° XIII-30 05-02-21

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agenté VIVAS, Alicia Emilia (M.I. N° 06.670.045 - Clase 1951), a partir del 01 de enero de 2020, al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 y a cargo de la Dirección Liquidación Haberes dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1048/14 y N° 999/18, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII-N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-17 05-02-21**

Artículo 1°.- Mensualizase a la Señora TORRES PEREZ, Yoselyn Paola (Clase 1991 - M.I. N° 95.949.014), para la realización de cuatrocientas treinta y dos (432) horas guardias Profesionales Activas, para cumplir funciones en el Hospital

Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la pre-

sente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2021.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del ejercicio del año 2021.-

Res. N° XXI-18 08-02-21

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas setenta y tres (373) hora guardias profesionales activas realizadas por la señora RONDON VELASQUEZ, Nancy Josefina (Clase 1989 - M.I. N° 95.885.799) con funciones como Médica en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020.-

Res. N° XXI-19 08-02-21

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 10 de marzo del 2020 y hasta que se disponga lo contrario de la agente ORTIZ, Marisa Estela (M.I. N° 22.713.822 - Clase 1972) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría II con 36 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew al Hospital Rural Dolavon, ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-20 08-02-21

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de septiembre de 2020 la renuncia interpuesta por el agente MENDEZ, José Omar (Clase 1956 - M.I. N° 12.639.153) cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado X - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.-

Res. N° XXI-21 08-02-21

Artículo 1°.-Desígnese a cargo de la Dirección Provincial de Salud Ambiental del Ministerio de Salud a la agente RAMOS, Débora Eliana, (M.I. N° 24.096.359 - Clase 1974), quien revista en el Agrupamiento B, Clase I, Grado VI, categoría 11, subrogando Jerarquía 7 Categoría 13 con 30 semanales de labor, a partir del 25 de enero de 2021 y hasta el 05 de febrero de 2021 inclusive.

Artículo 2°.- Déjese constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.-

Res. N° XXI-22 08-02-21

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del crite-

rio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Prorrogase la adscripción en la Honorable Legislatura del Chubut a la agente CURACHE, Vilma Marcela (M.I. N° 23.919.218 - Clase 1974), revistando el cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado VIII, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, perteneciente a la Planta Permanente del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Honorable Legislatura del Chubut deberá remitir a la División Personal del Hospital Zonal Puerto Madryn, un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo anterior a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° XXI-23**08-02-21**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a las agentes detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, en la Universidad del Chubut, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI N°	Clase	Cargo de Revista	Planta	Dependencia
Bahamonde, Doris Noemí	30.544.477	1983	C-II-III-6	Temporaria	Área Programática Esquel
Re, Sofía	31.432.772	1985	C-II-I-4	Temporaria	Área Programática Esquel

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS**Res. N° 01****04-01-21**

Artículo 1°.- PRORRÓGUESE a partir del día 5 del mes de diciembre del año 2020 y hasta el día 31 del mes de enero del año 2021 inclusive, la vigencia de la Resolución N° 60/20-MTyAP.-

Artículo 2°.- SUSTITUYASE el Anexo II de la Resolución N° 60/20-MTyAP, por el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ANEXO I

Pautas de Gestión en el Área Natural Protegida Península Valdés

- Estarán habilitados los sanitarios públicos, senderos y miradores de las Unidades Operativas: Isla de los Pájaros, Punta Norte, Caleta Valdés y Punta Pirámides, y la visita a la localidad de Puerto Pirámides.
- Horario de ingreso a Unidades Operativas: 8 a 18 hs con permanencia hasta las 20 hs.
- Se encuentran habilitadas para turismo y recreación las playas comprendidas en la zona de uso sostenible según el Plan de Manejo del Área Natural Protegida Península Valdés (Larralde, Villarino, Punta Gales).
- Los centros de interpretación Istmo Ameghino, Isla de los Pájaros y Punta Norte estarán cerrados, Estarán abiertos los sanitarios y confitería del Istmo Ameghino.
- La actividad de campamentismo solo se podrá realizar únicamente en casillas rodantes y/ motorhome.
- Se recuerda que está prohibido el ingreso de cuatriciclos, a excepción de los que estén declarados y empadronados para trabajo rural dentro del ANP (Disposición Nro. 05/15 SsCyAP),
- Se recuerda que se deberá dar cumplimiento a lo

establecido en el reglamento de infracciones Generales para Áreas Naturales Protegidas (Resolución N° 147/05-OPT y el Pan de Manejo del Área Natural Protegida, Ley XI N° 20.-

Res. N° 02**19-01-21**

Artículo 1°.- EXCEPTUASE el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Art. 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- AUTORIZÁZASE la desafectación al «PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS Y PASANTÍAS TURÍSTICAS» de los beneficiarios: ESCALONA, Estefani Aline (DNI N° 42.699.720) y NAHUEL, Agustín (DNI N° 32.539.035), a partir del 1° de enero de 2021.-

Artículo 3°.-AUTORIZÁZASE la incorporación al «PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS Y PASANTIAS TURÍSTICAS» de los beneficiarios que figuran en el Anexo I, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2021-

Artículo 4°.-AUTORIZÁZASE a la Dirección General de Administración a abonar los montos de incentivos mensuales a los beneficiarios que figuran en el Anexo I, los cuales serán abonados el mes Vencido y por el tiempo que dure el beneficio.

Artículo 5°.-ESTABLÉCESE como obligación a cumplir por cada pasante recién incorporado la presentación ante la sede del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, sito en Avenida 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson, de la solicitud de inscripción como declaración debidamente firmada por el beneficiario, expresando la aceptación de la pasantía. Asimismo, el beneficiario deberá observar las siguientes obligaciones:

1) Remitir a este Ministerio, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la Notificación, el comprobante de apertura de Caja de Ahorro ante el «Banco del Chubut SA» a nombre del beneficiario;

- 2) Cumplir con las actividades, horarios y solicitudes que el Ministerio y/o el Municipio o Comuna Rural requiera;
- 3) Presentarse aseado y bien vestido a la Institución asignada para el cumplimiento de la pasantía;
- 4) Observar conductas de respeto y decoro;
- 5) Firmar diariamente la planilla de asistencia;
- 6) Presentar los informes cuyas fechas, forma y con-

tenido serán establecidos en su oportunidad por este Ministerio, facilitando en este sentido la planilla confeccionada a tal efecto:

- 7) En caso de solicitar la baja del beneficio otorgado deberá notificarlo al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas por escrito en un plazo no mayor a los SIETE (7) días.-

ANEXO I

Altas a partir del 1° de enero al 31 de marzo del año 2021

N°	Apellido y Nombre	Localidad	DNI	Monto
1	GIRAUDO, María Agustina	MTyAP-ANP Bosque Sarmiento	38.806.335	\$ 4.500,00
2	GOMEZ CALFUAL, Oriana Aime	MTyAP-ANP Pla. Valdes	43.617.864	\$ 4.500,00

Res. N° XXVII-02**04-02-21**

Artículo 1°.- ARCHÍVENSE las presentes actuaciones por las que tramita el Sumario Administrativo N° 35-DS/2009 que contiene el Expediente N° 3191-MCETel/2009 del entonces Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones -

«s/INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO S/ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA 02/10/2009 - PENINSULA VALDES - MCETel», por encontrarse prescriptas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos a) y b) del Artículo 269 de la Ley I N° 18.-

Artículo 2°.- INCORPÓRESE copia certificada de la presente en los legajos personales de Sergio Paul CASIN (M.I. N° 21.993.879 - Clase 1971) y de Sandro Javier PENA (DNI. N° 22.934.640 - Clase 1972).-

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes VIOLA, LYDIA ARGENTINA DNI 0.251.557 y de VIOLA, OFELIA NELLY DNI 0.192.366 por el término de TREINTA (30) días, en los autos caratulados: «VIOLA, Lydia Argentina y VIOLA, Ofelia Nelly S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 511 - Año: 2020), mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art.712 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Diciembre 18 de 2020.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 12-02-21 V: 18-02-21

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaró a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, ha ordenado la publicación de edictos por TRES días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENEGAS, RAFAEL JULIÁN D.N.I. 15.069.322, se presenten en el plazo TREINTA días acreditándolo en los autos caratulados: «BENEGAS, Rafael Julián S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000427 Año 2020).- Puerto Madryn, 22 de Diciembre de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-02-21 V: 18-02-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUERRERO MIGUEL, para que dentro de TREINTA(30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «GUERRERO MIGUEL S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 000475/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, agosto 10 de 2020.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 17-02-21 V: 19-02-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL DELGADO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «DELGADO, JUAN MANUEL S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 1793/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2020

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria de Refuerzo

I: 17-02-21 V: 19-02-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, sito en Galina N° 160 2° piso de dicha ciudad, en autos caratulados «OCHOA, Adriana Teresa S/Sucesión ab-intestato (Expte. 649/2020)», cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 148 del C.P.C.C.).

El presente edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, 08 de Febrero de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-02-21 V: 19-02-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BASULTO, FLAVIA ANDREA, D.N.I. 24.319.242 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Basulto, Flavia Andrea S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001209/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en

el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, noviembre 11 de 2020

PABLO JOSÉ PEREZ
Secretario

I: 17-02-21 V: 19-02-21

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados «GOMEZ, Sergio Horacio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 0707/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO HORACIO GOMEZ, DNI 14.604.637, mediante Edictos que se publican por tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 09 de Febrero de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-02-21 V: 19-02-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE FELIX CORDOBA, DNI 7.816.433 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Cordoba, José Feliz S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 001299/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 29 de 2020.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 17-02-21 V: 19-02-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERRECALDE HUGO JUAN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los

autos caratulados: Errecalde Hugo Juan S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 00068 – Año 2019).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 25 de 2020.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-02-21 V: 19-02-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: «MATAS, Elia Esther s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 00001 -Año 2021), cita y emplaza para que en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante Elia Esther MATAS, por medio de edictos que se publicarán por TRES DIAS (3) en Boletín Oficial y Diario Local, bajo apercibimiento de ley. Puerto Madryn, febrero 09 de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-02-21 V: 22-02-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUDMAN, ESTER, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «BUDMAN, ESTER S/ Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001421/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 15 de 2020.-

ANCEBU JUAN VICENTE
Secretario de Refuerzo

I: 18-02-21 V: 22-02-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría número 3 a cargo de Rossana Beatriz

STRASSER cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PANASIUK GREGORIO ALEJO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PANASIUK GREGORIO ALEJO S / Sucesión ab-intestato (Expte. 001699/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 2 de 2021.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 18-02-21 V: 22-02-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «DRUET, Luis Alberto s/ Sucesión Ab Intestato» (Expte. 3, Año 2021, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Luis Alberto DRUET, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn 09 de febrero de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-02-21 V: 22-02-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LORENZATI, JUAN CARLOS en los autos caratulados «LORENZATI JUAN CARLOS S / Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000544/2020), mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 05 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 18-02-21 V: 22-02-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PRICE DORIAN en los autos caratulados «PRICE DORIAN S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 000492/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 09 de 2021.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 18-02-21 V: 22-02-21

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N° 1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MOYA EVE LIBERTAD, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «MOYA EVE LIBERTAD /Sucesión Ab-Intestato» (EXPTE. 000649/2020) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

SECRETARIA, noviembre 11 de 2020.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 18-02-21 V: 22-02-21

EDICTO

D'ADAM HNOS SRL, Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9968, Folio 173 Libro I Tomo VIII de Sociedades Comerciales, en la Jurisdicción de la Pcia., del Chubut, CUIT 30-71474806-4, por acta de Reunión de Socios del 28/09/2020, aprueba el cambio de la sede social a Ricardo Rojas 1309, Parque Industrial Pesado de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 18-02-21

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

«EL TENAZ S.R.L.» cesión de acciones y modificación de contrato: SOCIO CEDENTE: Oscar Joel BRINGAS, argentino, nacido el 11/07/1962, DNI 16.203.828, CUIT

20-16203828-2, casado en primeras nupcias con Susana Rosa MOYA, domiciliado en barrio Covitre II Casa 9 de Puerto Madryn, Chubut.

SOCIO CESIONARIO: Marcos Leonel LAUDONIO, argentino, nacido el 26/02/1993, DNI 37.148.777, soltero, empresario, CUIT 20-37148777-9, domiciliado en calle Gobernador Maíz número 572 de Puerto Madryn, Chubut.

CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 140 (CIENTO CUARENTA).

MODIFICACION Artículo 4°: «ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-) dividido en ocho mil cuotas (8.000) de PESOS DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: para el Señor Daniel Alberto LAUDONIO, SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA (7.860) cuotas sociales, que representan un capital de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS (\$ 78.600.-); y para el Señor Marcos Leonel LAUDONIO, la cantidad de CIENTO CUARENTA (140) cuotas sociales que representan un capital de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-)».

INSTRUMENTO: Contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social con firmas certificadas de fecha 13 de Noviembre del año 2.020.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 18-02-21

TRIBUNAL DE CUENTAS EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Martín MEZA se le hace saber al Señor Carlos Oscar PATERLINI - DNI N° 17.916.990, ex Tesorero de la Comisión de Fomento de 28 de Julio, que en autos N° 35.789, año 2016, caratulado: «COMISIÓN DE FOMENTO DE 28 DE JULIO S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2016» se ha dictado la Resolución N° 85/20 TC, la que transcrita en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 2 de diciembre de 2020 Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables de la Comisión de Fomento de 28 de Julio, a dar respuesta a la Nota N° 07/20 F12, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente....

Segundo: Regístrese... «Fdo. Cr. Antonio CIMADEVILLA - Presidente; Dr. Tomás Antonio MAZA - Vocal; Dr. Martín MEZA - Vocal; Cra. Liliana UNDERWOOD - Vocal; Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson, (Chubut) 10 de febrero de 2021

I: 12-02-21 V: 18-02-21

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A.

Se comunica que conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Especial de la Clase «B» de acciones celebrada el 30 de abril de 2020, ante la renuncia del Director Titular señores Christian Fabián Pasquini quien fue designado en su cargo por la Clase «B» de Acciones en Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2019 y con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio económico a cerrar el 30 de junio de 2020, fue designado para cubrir la vacante producida en el Directorio como Director Titular el señor Gustavo José Aguilera (DNI 20.238.567). Se hace constar que el mandato del director designado se extenderá hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico a cerrar el 30 de junio de 2020 para completar el mandato del director que el mismo reemplaza.

Constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo N° 550, Rawson, provincia del Chubut. Por decisión del Inspector General de Justicia, publíquese por UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 18-02-21

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE TRELEW

Convócase a los matriculados del Colegio a participar de la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día lunes 15 de Marzo del año en curso, a las 17.00 hs., mediante plataforma Zoom, enviándose oportunamente los datos de ingreso a la Sala de zoom por parte del Colegio a los matriculados (arts. 25, 26, 28 y 29, Ley XIII - N° 11), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2020. Presupuesto de gastos y cálculos de recursos (2020/21).

2) Informe anual del Tribunal de Disciplina.

3) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Advertencia: se recuerda que transcurrida una hora del horario fijado para su iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29, 2° apar., Ley XIII - N° 11).

EL DIRECTORIO

MARCELA PAREDES
Secretaria Administrativa

I: 18-02-21 V: 22-02-21

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ARGENTINA****VIALIDAD NACIONAL****AVISO PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica la Prórroga al Llamado a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0085-LPU20.

OBRA: Obra de Conservación Mejorativa – Ruta Nacional N° 25 – Tramo: Las Plumas – Paso de Indios - Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52 - Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Seiscientos Ocho Millones Trescientos Noventa y Tres Mil (\$ 608.393.000,00) referidos al mes de Enero de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses, a partir de la firma del Acta de Replanteo.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Seis Millones Ochenta y Tres Mil Novecientos Treinta (\$ 6.083.930,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 1 de Marzo del 2021 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 14 de Enero del 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

I: 11-02-21 V: 19-02-21

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021**

Objeto: CONCESIÓN DE UN TALLER DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA VEHICULAR EN ESQUEL

Duración del contrato: 10 (diez) años con opción de prórroga por 5 (cinco) año más

Garantía de Oferta: \$ 100.000.- (pesos cien mil)

Modalidad de concesión: Se encomienda la organización del servicio que se licita y la realización de las obras necesarias.

Consulta y Adquisición de Pliegos: <http://www.esquel.gov.ar/licitaciones-publicas>

Valor del Pliego: \$ 0.00.- (pesos cero)

Presentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 - Esquel

Acto de apertura Despacho de Intendencia – Mitre
Nº 524 – Esquel - Chubut
Día: 8 de Marzo de 2021
Hora: 10:00 Hs.

I: 12-02-21 V: 18-02-21

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y
HABITAT**

**SECRETARÍA DE HABITAT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA
RENOVABLE EN LA VIVIENDA SOCIAL ARGENTINA**

**Llamado a Licitación Pública Nº EEERVSA-56-
LPN-0 Por sistema de Postcaliûcación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Econó-
mica)
Provincia del Chubut**

OBJETO

Contratar la construcción de 16 Viviendas, ubica-
das en la localidad de Rawson, Provincia del Chubut

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 93.963.426,29 (pesos
noventa y tres millones, novecientos sesenta y tres mil
cuatrocientos veintiséis con veintinueve centavos) Valo-
res al mes de Noviembre 2020 equivalente
1.739.741,28 UVIs (Valor UVI 54,01 al 31/10/20)

**FINANCIAMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN ADQUI-
SICIÓN DE PLIEGOS:** BID Provincia de Chubut 365 días
corridos

En el link: https://www.ipvydu.gob.ar/?page_id=8188

y/o en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano de la Provincia de Chubut. Don Bosco 297.
Rawson. Provincia de Chubut. País: Argentina

VALOR DEL PLIEGO CONSULTAS: sin cargo A partir
del 17 de Febrero de 2021 en la Unidad Ejecutora Pro-
vincial de 09:00 a 13:00 hs, hasta el día 9 de Marzo de
2021 en página web del Instituto Provincial de la Vivien-
da y Desarrollo Urbano.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: El día 23 de Marzo de
2021 hasta las 09hs, en Instituto Provincial de la Vivien-
da y Desarrollo Urbano de la provincia de Chubut. Don
Bosco 297. Rawson - Chubut - Argentina. Todas las
ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía
de Mantenimiento de la Oferta por el monto de Pesos
novecientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y
cuatro con veintiséis centavos (\$939.634,00)

ACTO DE APERTURA: El día 23 de Marzo de 2021 a
las 10hs en Instituto Provincial de la Vivienda y Desa-
rrollo Urbano de la Provincia del Chubut. Don Bosco Nº
297. Rawson. Provincia de Chubut. País: Argentina

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del
Convenio de Financiamiento No Reembolsable FMAM
Nº GRT/FM 15083-AR (Proyecto BID AR-G1002)

Proyecto GEF BID-AR-G1002 ûnanciado mediante
convenio no reembolsable FMAM GRT/FM Nº 15083-AR
Secretaría de Hábitat

Tel/Fax:(541) 5071-9653

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

BID Instituto Provincial de la Vivienda
Banco Interamericano y Desarrollo Urbano
de Desarrollo

I: 17-02-21 V: 23-02-21

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV Nº 95

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53º.- Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55º.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00